



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe de 2.379,86 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2023

Resultando que el ingreso no tienen la naturaleza de tributario y que consiste en la siguiente subvención:

Subvención otorgada por la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, DECRETO n.º 2023-2052 de 06/06/2023 (sobrante del PPOS 2022-23)

IMPORTE SUBVENCIONADO AL AYUNTAMIENTO: 2.379,86 € (Objeto: 3 licencias perpetuas microsoft office home business 2021 y 3 licencias perpetuas microsoft office profesional 2021)

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L., el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el **Expediente 7/2023 de Generación de Créditos** (EXPTE. GESTIONA 6992-2023), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal, las siguientes modificaciones:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	GASTOS-AUMENTO		
01.920.64100006	ADQUISICIÓN LICENCIAS SOFTWARE (SOBRANTE PPOS 2022-23)	2023-027	2.379,86 €
	suma		2.379,86 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	INGRESOS-AUMENTO		
76101001	SUBV. ADQUISICIÓN LICENCIAS SOFTWARE (SOBRANTE PPOS 2022-23)	2023-027	2.379,86 €
	suma		2.379,86 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

